

REGLAS DE PARTICIPACIÓN (BASES) EN LA PROMOCIÓN:

“Gana un Kindle participando en la encuesta sobre intermediación laboral y movilidad internacional ”.

ORGANIZADOR: INFOEMPLO, S.L. (en adelante el Organizador), cuyos datos a efectos identificativos constan en www.infoempleo.com (en adelante el Site).

FINALIDAD: La empresa Infoempleo s.l. llevará a cabo en todo el territorio nacional en el ámbito on line a través de la encuesta alojada en <http://blog.infoempleo.com/encuesta-sobre-intermediacion-laboral-y-movilidad-internacional/> un sorteo-promoción, bajo la modalidad de sorteo gratuito, con la finalidad de incentivar la participación de los usuarios en el “XVII Informe Infoempleo, oferta y demanda de empleo en España ”, consistente en el premio que se describirá posteriormente, y de acuerdo con los términos y condiciones de las presentes bases.

1.- Requisitos para Participantes. Promoción.

Los participantes de la presente promoción deberán ser personas físicas, haber cumplido los 18 años con residencia legal en España. Será requisito indispensable para poder participar en el concurso cumplir con las condiciones establecidas en las bases de este concurso.

Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio.

No podrán participar en la Promoción empleados del Organizador o de su Grupo, ni cualquier persona que haya participado en modo alguno en la organización de la Promoción.

2.- Forma de Participación. Datos Personales.

Los usuarios que quieran participar en la Promoción podrán hacerlo de la forma que se expone a continuación:

Deberán rellenar correctamente la encuesta alojada en la url <http://blog.infoempleo.com/encuesta-sobre-intermediacion-laboral-y-movilidad-internacional/>

Se comunica a los Participantes que al acceder al servidor habilitado para la Promoción se registrarán como datos, en su caso en los ficheros citados, los números I.P. y otros aspectos tecnológicos, para determinar el número de páginas vistas y la realización de estadísticas, así como para evitar cualquier uso fraudulento o delictivo y para cumplir con las obligaciones legales que al Organizador le competan.

Los datos personales que faciliten los participantes se incluirán en la base de datos del Organizador, para la gestión de la Promoción, para la acreditación de los derechos y obligaciones derivados de su alta como usuario en el Site y lo previsto en las presentes Bases. Así, aparte de la gestión de la Promoción, el Organizador usará los datos de su base de datos para las finalidades previstas en el Aviso Legal incluido en el Site a través del enlace <http://www.infoempleo.com/Legal/Candidato/avisoLegal.aspx>. Los Participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición al tratamiento, uso y cesión de sus datos mediante comunicación dirigida al Organizador en el modo previsto en el citado Aviso Legal, y pudiendo oponerse con posterioridad a los envíos publicitarios en el modo que en cada comunicación se indicará, acompañando copia del D.N.I. o cualquier medio válido en derecho que permita acreditar su identidad.

3.- Fechas de comienzo y terminación de la Promoción.

La promoción finaliza el 5 de Mayo de 2014

El Organizador se reserva el derecho a cancelar la Promoción en cualquier momento, así como a ampliar y/o reducir el plazo de duración antes indicado, si así se considera conveniente por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo esta Promoción. De tener lugar el supuesto aquí previsto, el Organizador lo comunicará oportunamente. Así mismo, en caso de falta de seguimiento o de participación de escasa calidad por parte de los usuarios, el Organizador podrá ampliar la duración o suspender la Promoción o declarar el premio desierto.

4.- Premio y Selección de los Ganadores.

Entre todas las personas que participen en esta Promoción y reúnan todos los requisitos de participación requeridos, se sorteará 1 unidad de Kindle.

Respecto del premio, los Participantes quedan expresamente informados y aceptan que:

- El premio es personal e intransferible para quienes resulten ganadores. Los ganadores del premio deberán aceptarlo tal y como se ha indicado anteriormente. Por tanto, no se aceptará solicitud alguna de cambio, alteración, compensación o abono económico a petición de quienes resulten ganadores.

El sorteo antes indicado se efectuará de la siguiente manera:

El ganador de este sorteo será determinado, del 6 al 9 de Mayo, por un sistema informático aleatorio que escogerá 1 usuario entre todos los participantes que participen en la encuesta según las condiciones y plazo establecido en estas bases legales. Cualquier uso fraudulento, detectado por Infoempleo; S.L., llevará a la cancelación de la participación de esa persona en el concurso bajo previo aviso. Asimismo se seleccionarán tres suplentes.

En caso de que no hubiera Participantes, o que cualquiera de los designados como ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran los requisitos establecidos en estas bases o renunciaran al mismo, el premio para dicho ganador (o suplente en su caso) se declarará desierto.

Notificación de los premios

Infoempleo enviará al ganador, mediante un correo electrónico, la comunicación del premio, y éstos deberán aceptarlo expresamente respondiendo al correo electrónico en el plazo de una semana.

Si el ganador que desista o por cualquier circunstancia no acepta el premio, éste pasará a corresponder al ganador sustituto primero, y si éste lo desistiera, no aceptara o no contestara expresamente en el plazo de una semana, el premio pasaría al ganador sustituto segundo. Si el sustituto segundo lo desistiera, no aceptara o no contestara expresamente en el plazo de una semana, el premio pasaría al ganador sustituto tercero. En caso de que éste no aceptara tampoco, el premio se declararía desierto.

Los usuarios que participen en la Promoción y quienes resulten elegidos como ganadores, y en su caso suplentes, consienten gratuitamente y sin limitación temporal ni material en la utilización por cualquier persona o entidad de sus datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos estén relacionados con la Promoción o con contenidos o servicios del Site, del Organizador y de su Grupo empresarial.

5.- Otros aspectos.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso del mal funcionamiento de Internet, o de la empresas proveedora del servicio donde se aloja la encuesta, que impida el adecuado desarrollo de

la Promoción, y no será responsable de los problemas técnicos, de transmisión, saturación o pérdida de formularios no imputables a sí mismo.

Los Participantes serán responsables de la adecuación a la legalidad del contenido de sus respuestas para poder participar en la Promoción, no admitiéndose reclamaciones de terceros por tales circunstancias. Los Participantes reconocen y aceptan expresamente que el Organizador podrá reproducir y difundir sus respuestas, sin limitación temporal o territorial alguna, a través del Site, así como a través de cualquier otro soporte y/o medio (incluido prensa escrita, libros/guías/informes y similares, así como Internet) titularidad del Organizador, de otras empresas del mismo grupo empresarial o de otros terceros relacionados con esta Promoción.

El Organizador se reserva el derecho de interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la Promoción, ya sea con carácter temporal o definitivo, por motivos de seguridad, de reestructuración o interrupción de los servicios informáticos, o cualquier otra causa que así lo aconseje o que no sea responsabilidad directa del Organizador, sin que de ello se deriven responsabilidades para el Organizador ni derecho a indemnizaciones a los usuarios participantes.

El Organizador se reserva además el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los Participantes en todo lo relativo a la presente Promoción, por lo que los usuarios participantes consienten en la utilización, publicación (comunicación o puesta a disposición) y reproducción en todo el mundo y sin limitación, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, incluso con fines promocionales o informativos, sin compensación económica de cualquier clase para los usuarios participantes o quienes resulten ganadores.

El Organizador se reserva el derecho a expulsar justificadamente de la Promoción a cualquier usuario que incumpliera las presentes bases, que llevare a cabo actuaciones fraudulentas o de cualquier otra forma alterare el transcurso normal de la Promoción o eludiere o inutilizare los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en la misma o cuya participación pudiese tacharse de abusiva o fraudulenta por otros motivos. En particular, queda prohibido el registro mediante robots, desarrollos tecnológicos o cualesquiera medios que permitan el registro automático de los participantes, para cuya investigación el Organizador queda expresamente autorizado a auditar y rastrear los registros empleando los medios oportunos al efecto.

En caso de que (i) no hubiera Participantes; (ii) el seguimiento fuera inferior al esperado; el premio podría declararse desierto. Así mismo, esta Promoción podrá cancelarse, incluso una vez empezada, por circunstancias de fuerza mayor, a consideración del Organizador.

Asimismo, si los ganadores (o suplentes en su caso) no cumplieran todos los requisitos establecidos en estas bases, el premio podrá declararse desierto.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto el Organizador como los ganadores, suplentes y Participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

EL HECHO DE PARTICIPAR O INTENTAR PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN. EN CASO DE SITUACIONES NO PREVISTAS, EL ORGANIZADOR DECIDIRÁ EN CADA MOMENTO.